



GIRÓN
Monumento Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

San Juan Girón, Diciembre 30 de 2016
DIM - 2604

Señores
AGENTES RETENEDORES Y AUTO-RETENEDORES
PLACA 0000
Presente

REF: CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA AUTORETENCIÓN Y RETENCIÓN EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO "RETEICA" DE ENERO DE 2017 A DICIEMBRE DE 2017, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DEL ACUERDO Nro. 017 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016 "ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL"

Reciban un cordial saludo y venturoso año 2017 de parte de la Administración Municipal de Girón, especialmente de la Secretaría de Hacienda y los agradecimientos por el aporte que su entidad efectúa en pro del bienestar y progreso de este Municipio.

La presente tiene como objeto informarles y notificarles el calendario 2017, para la presentación y pago de la **AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN** del Impuesto de Industria y Comercio; es significante observar las fechas para evitar inconvenientes y las sanciones pertinentes.

AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE ENERO DE 2017	DEL 01 AL 21 DE FEBRERO DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE FEBRERO DE 2017	DEL 01 AL 22 DE MARZO DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE MARZO DE 2017	DEL 03 AL 25 DE ABRIL DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE ABRIL DE 2017	DEL 02 AL 22 DE MAYO DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE MAYO DE 2017	DEL 01 AL 22 DE JUNIO DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE JUNIO DE 2017	DEL 04 AL 25 DE JULIO DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE JULIO DE 2017	DEL 01 AL 23 DE AGOSTO DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE AGOSTO DE 2017	DEL 01 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2017	DEL 02 AL 23 DE OCTUBRE DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE OCTUBRE DE 2017	DEL 01 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NOVIEMBRE DE 2017	DEL 01 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2017
AUTO-RETENCIÓN Y RETENCIÓN DE DICIEMBRE DE 2017	DEL 02 AL 23 DE ENERO DE 2018

Es importante tener en cuenta que las tarifas aplicar por auto-retención y retención, son las establecidas en el Artículo Tercero del Acuerdo Nro. 025 de Diciembre 30 de 2016, que modifíco el Art. 40 del Acuerdo Nro. 017 de Septiembre 30 de 2016

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó y elaboró 
DEMETRIO ROJAS CALDERON
Profesional Especializado

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón – Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 pm. - 06:00 pm